



Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 278-2009

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes once de mayo del 2009, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señora	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTE

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roselveth Wallace Alfaro

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSC.	Flory Alvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Síndico Propietario
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Síndico Propietario
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Síndico Propietario
Señor	Wayner González Morera	Síndico Propietario
Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Síndico Suplente
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Síndico Suplente
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Síndico Suplente
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Síndico Suplente

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	José Alexis Jiménez Chavarría	Regidor Propietario
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce	Regidor Propietario
Señor	William Villalobos Herrera	Síndico Propietario
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ALT N° 1. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día, para declarar en Comisión a los Síndicos Propietarios Eduardo Murillo, María Olendia Loaiza, José Antonio Bolaños y a los Síndicos Suplentes, Marta Zúñiga, Inés Arrieta, Alba Buitrago, Eleida Rodríguez, para que asistan a la Capacitación sobre Presupuestos Participativos, por lo que se somete a votación la alteración, **LA CUAL ES APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión N° 274-2009 del 30 de abril de 2009

La Presidencia señala que en esta sesión se analizó el informe de la Comisión Especial de Guararí, y el punto No.8 de dicho informe contiene dos recomendaciones, por lo que se aclara que se aprobó en todos sus extremos la recomendación no.1 del Informe, NO así la recomendación No.2, la cual se sustituye por el punto No.2 del acuerdo tomado y transcrito en la página 10 del acta.

El acuerdo en su totalidad, debe leerse correctamente de la siguiente forma:

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR LA RECOMENDACIÓN NO.1 DEL PUNTO OCHO DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE GUARARÍ, EN TODOS SUS EXTREMOS.**
- 2. ELIMINAR LA RECOMENDACIÓN NÚMERO DOS Y EN SU LUGAR, COMUNICAR A LA SEÑORA ELSA PADILLA Y DEMÁS VECINOS DE GUARARÍ Y LA MILPA QUE PESE A QUE SE HICIERON LAS GESTIONES Y TODO EL ESFUERZO REQUERIDO, NO SE LOGRÓ CONCRETAR EL PLAN DE INVERSIÓN DE GUARARÍ, SIN EMBARGO SE SALVÓ EL ÁREA DE TERRENO PARA EL CENCINAI Y EL PROYECTO VA EN CAMINO, EL CUAL CONSTA DE AULAS PARA CATECISMO, CAPACITACIÓN DEL INA Y OTROS SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, ADEMÁS VA A TENER PARTICIPACIÓN LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER QUE VA A IMPARTIR CAPACITACIONES. ADEMÁS SE LES ACLARA QUE NO SE VA A QUITAR LA IGLESIA, SE VA A REUBICAR Y EL PROYECTO FUE CONCEBIDO POR EL INVU. SE LES INFORMA TAMBIÉN LAS GESTIONES QUE SE HAN REALIZADO CON EL COLEGIO, EL CUAL PRONTO SERÁ UNA REALIDAD, YA QUE LOS TRESCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS MIL COLONES ESTÁN EN LA CAJA ÚNICA DEL ESTADO, EN UNA CUENTA A NOMBRE DEL COLEGIO NOCTURNO CARLOS MELÉNDEZ, DADO QUE YA ESTÁ EL TERRENO.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Olga Solís indica que en la página 8 hay un comentario de su persona, por lo que aclara, que cuando habla de la "acera" se refiere a la "acera de la parada de Los Sauces".

La regidora Samaris Aguilar señala que en la alteración se conoció el Informe de La Comisión de Obras N° 105, sobre La problemática que afecta a la comunidad, la Quebrada Aries y en la página 15 su persona hizo un comentario, en el sentido de que la Quebrada Aries pasa por detrás de su casa en La Gran Samaria y cómo es posible que no esté entubada.

El regidor Walter Sánchez se excusa de la votación ya que se encontraba ausente en esta sesión y sube a efectos de votación la regidora Hilda Ramírez.

//ANALIZADA Y DISCUTIDA EL ACTA DE LA SESIÓN 274-2009, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA CON TODAS LAS OBSERVACIONES Y CORRECCIONES REALIZADAS.

2. Sesión N° 275-2009 del 04 de mayo de 2009

La Presidencia señala que en la página 11 se encuentra el análisis y el acuerdo con respecto al documento DAJ-273-2009 referente a recomendación respecto a solicitud de la ADI Los Lagos, para que liquide una partida municipal por un monto de dos millones de colones, giradas en el año 2005 para trabajos en el Centro Diurno del Adulto Mayor y el acuerdo presenta un error, por lo que debe leerse correctamente de la siguiente forma:

VISTO EL DOCUMENTO DAJ-273-2009, SUSCRITO POR LA LICDA. MA. ISABEL SÁENZ SOTO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE DESPRENDE QUE SI ES POSIBLE VÍA EXCEPCIÓN QUE LA ADI LIQUIDE UNA PARTIDA MUNICIPAL POR UN MONTO DE DOS MILLONES DE COLONES GIRADA EN EL AÑO 2005 PARA TRABAJOS EN EL CENTRO DIURNOS DEL ADULTO MAYOR, POR TANTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN ACEPTÉ LA LIQUIDACIÓN DE LA PARTIDA POR DOS MILLONES DE COLONES GIRADA A LA ADI RESIDENCIAL LOS LAGOS EN EL AÑO 2005 PARA TRABAJOS EN EL CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR, PREVIA VERIFICACIÓN DE LA OBRA, SEA SE DEBE REVISAR EN PRIMER**

INSTANCIA SI LA OBRA SE EJECUTÓ Y SI FUE DE ACUERDO AL PRESUPUESTO QUE SE ASIGNÓ PARA TAL FIN.

//ANALIZADA Y DISCUTIDA EL ACTA DE LA SESIÓN 274-2009, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

1. Rubén Salas Salazar – Director CTP de Heredia
Asunto: Remite nóminas para el nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Heredia

I		
•	Eva Cecilia Herrera Rodríguez	Céd 4-01000442
•	Francisco Emilio Segura Villegas	Céd 4-00780900
•	José Manuel Espinoza Sánchez	Céd 112180932
•	Vilma Esquivel Hernández	Céd 401150526
II		
•	Enrique Quesada Dobles	Céd 200950250
•	Elena Sandoval Hernández	Céd 401020028
•	Xinia Obando Obando	Céd 501080979
•	Irma Gutiérrez Mora	Céd 601330863
III		
•	Efraín Mejías Vindas	Céd 401050748
•	Alexandra Alvarado Sandoval	Céd 401710041
•	Miguel Angel Soto Bolaños	Céd 400980946
•	Leda Sánchez Carvajal	Céd 401230055
IV		
•	Yadira Orozco Fonseca	Céd 401320134
•	Rosa María Ruíz Núñez	Céd 900370683
•	Grace Bolaños Mora	Céd 401180511
V		
•	Roy Miranda Arias	Céd 401170950
•	Gerardo Ramos Bogantes	Céd 400970031
•	Flora Mora Ramírez	Céd 700700338

El regidor Gerardo Badilla indica que para este tipo de puestos, se necesita una persona más preparada.

El regidor José Luis Chaves señala que este muchacho es un símbolo en esta institución y dio todas sus fuerzas para este Colegio. Indica que a él lo quieren tanto el personal docente como el estudiantado y ahora está trabajando por la Banda del Colegio, de ahí que el espíritu de servicio y colaboración es el que caracteriza al señor Roy Miranda.

La Presidencia señala que se debe enviar una felicitación al señor Roy Miranda por su colaboración y entrega al Colegio Técnico Profesional de Heredia.

//ANALIZADA LAS NÓMINAS DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. NOMBRAR EN LA PRIMERA NÓMINA A LA SEÑORA EVA CECILIA HERRERA RODRÍGUEZ, CÉDULA 4-0100-0442, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA.**
- 2. NOMBRAR EN LA SEGUNDA NÓMINA AL SEÑOR ENRIQUE QUESADA DOBLES, CÉDULA 2-0095-0250, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA.**
- 3. NOMBRAR EN LA TERCERA NÓMINA AL SEÑOR EFRAIN MEJIAS VINDAS, CÉDULA 4-0105-0748, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA.**
- 4. NOMBRAR EN LA CUARTA NÓMINA A LA SEÑORA CARMEN YADIRA OROZCO FONSECA, CÉDULA 4-0132-0134, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA**

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- 5. NOMBRAR EN LA QUINTA NÓMINA AL SEÑOR ROY MIRANDA ARIAS, CÉDULA 4-0117-0950, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA.**

El regidor Gerardo Badilla vota negativamente.

// TOMADOS LOS ACUERDOS ANTERIORES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **FELICITAR AL LIC. RUBÉN SALAS SALAZAR – DIRECTOR DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA POR EL ORDEN Y BUENA PRESENTACIÓN DE LAS NÓMINAS PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, DE DICHA INSTITUCIÓN.**
2. **CITAR A LOS SEÑORES HERRERA RODRÍGUEZ, QUESADA DOBLES, MEJÍAS VINDAS, OROZCO FONSECA Y MIRANDA ARIAS, PARA QUE SE JURAMENTEN EN LA SESIÓN DEL LUNES 18 DE MAYO DEL 2009**
3. **TODOS LOS ANTERIORES ACUERDOS QUEDAN DEFINITIVAMENTE APROBADOS.**

2. Lic. Wilson Barrantes G.- Director del Instituto San Francisco de Asís
Asunto: Remite terna para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Instituto de San Francisco. FaX: 2237-7496

I

• Gilda Soto Loaiza	Céd 4-104-1254
• Vilma Elizabeth Wong Cubero	Céd 6-108-715
• Olga Benavides Pérez	Céd 1-1077-877
• Ileana Ferllini Camacho	Céd 1-549-545
• Nidia Arroyo Calderón	Céd 4-134-476
• María Isabel Segura Navarro	Céd 6-205-248
• Juan Diego Alpízar Arguello	Céd 4-198-669
• Margarita Arguello Lobo	Céd 4-136-393
• Bernal López Pérez	Céd 6-098-149
• Aida Herrera Villegas	Céd 4-146-358
• Hannia Quirós Paniagua	Céd 1-608-743
• Gustavo Adolfo López Wong	Céd 1-959-031
• Mario Rodríguez Oviedo	Céd 2-295-735
• Justo Chaves Marchena	Céd 6-132-023
• Angie Melissa González Sánchez	Céd 4-184-961
• Bernardo Miranda Vásquez	Céd 2-413-486
• Clarissa González Esquivel	Céd 1-1051-695
• Dayra Ruíz Pizarro	Céd 5-200-431
• Ana Ferllini Camacho	Céd 1-466-566
• Geogina Alvarado Campos	Céd 4-126-026
• Ileana Cubero Rodríguez	Céd 1-690-655
• Nathalia Bolaños Romero	Céd 1-968-614
• Marvin Jiménez Pérez	Céd 4-1564-892
• Adriana Montero Sibaja	Céd 4-190-703
• Didier de la O Villalobos	Céd 4-157-286

//ANALIZADAS LAS TERNAS DEL INSTITUTO SAN FRANCISCO, DE ASÍS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **NOMBRAR EN LA PRIMERA TERNA A LA SEÑORA GILDA SOTO LOAIZA, CÉDULA 4-104-1254, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO SAN FRANCISCO DE ASÍS.**
2. **NOMBRAR EN LA SEGUNDA TERNA A LA SEÑORA MARÍA ISABEL SEGURA NAVARRO, CÉDULA 6-205-248, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO SAN FRANCISCO DE ASÍS.**
3. **NOMBRAR EN LA TERCERA TERNA A LA SEÑORA HANNIA QUIRÓS PANIAGUA, CÉDULA 1-608-743, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO SAN FRANCISCO DE ASÍS.**
4. **CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11, EL CUAL DICE: EL CARGO DE MIEMBRO DE ESTAS JUNTAS ES HONORÍFICO. NINGÚN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA O DE LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA PODRÁ SER MIEMBRO DE UNA JUNTA LOCALIZADA DENTRO DEL CIRCUITO ESCOLAR DONDE PRESTA SUS SERVICIOS. IGUALMENTE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA NO PODRÁN SER PARIENTES ENTRE SI POR CONSAGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL TERCER GRADO INCLUSIVE, NI DE QUIEN EJERZA LA DIRECCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO. POR TANTO SE DENIEGA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR AL SEÑOR BERNARDO MIRANDA VÁSQUEZ, CÉDULA 2-413-486, POR EL ASPECTO LEGAL QUE SE INDICA.**
5. **TOMADO EL ACUERDO ANTERIOR SE ACUERDA: NOMBRAR EN LA CUARTA TERNA, A LA SEÑORA CLARISA GONZÁLEZ ESQUIVEL, CÉDULA 1-1051-695, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO SAN FRANCISCO DE ASÍS.**

6. **NOMBRAR EN LA QUINTA TERNA A LA SEÑORA ILEANA CUBERO RODRÍGUEZ, CÉDULA 1-690-655, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO SAN FRANCISCO DE ASÍS.**
7. **CITAR A LOS SEÑORES SOTO LOAIZA, SEGURA NAVARRO, QUIRÓS PANIAGUA, GONZÁLEZ ESQUIVEL Y CUBERO RODRÍGUEZ, PARA QUE SE JURAMENTEN EN LA SESIÓN DEL LUNES 18 DE MAYO DEL 2009.**
8. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. MSc. Jacobo Villegas González – Director Institucional del Liceo de Heredia
Lic. Mauricio Moreira Arce- Director Liceo Lic. Alfredo González Flores
Asunto: Nóminas para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Heredia y el Lic. Alfredo González Flores

Liceo de Heredia

I

- Elizabeth Martínez Sequeira Céd 9-0021-0906
- Carmen Elena Barrantes Núñez Céd 4-0141-0477
- Carlos Eduardo Mora Soto Céd 4-0111-0286

II

- Angela Sánchez Blanco Céd 4-0097-0011
- Melisa Ugalde Villalobos Céd 4-0177-0290
- Jaime Villegas González Céd 4-0088-0741

III

- Mayela Víquez Quesada Céd 4-0106-0725
- Teresita Chaves Sánchez Céd 6-0117-0636
- Daniel E. Carvajal Camacho Céd 1-1324-0099

Lic. Alfredo González Flores

I

- Prof. Virginia Ramírez Ramírez Céd 4-088-353
- Prof. Edgar Villalobos González Céd 4-099-478
- Prof. Victoria Escalante Soto Céd 1-416-553

II

- Prof. Sonia Marta Agüero Salazar Céd 1-466-647
- Prof. Mayra Montero Brenes Céd 4-089-433
- Prof. Reinaldo Ramírez Muñoz Céd 5-142-1483

//ANALIZADA LAS NÓMINAS DEL LICEO DE HEREDIA, Y DEL LICEO NOCTURNO ALFREDO GONZÁLEZ FLORES, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DE JUNTAS Y SIENDO QUE EL LICEO NOCTURNO ALFREDO GONZÁLEZ FLORES Y EL LICEO DE HEREDIA COMPARTEN UNA MISMA PLANTA FÍSICA, ES LO PROCEDENTE Y SE ACUERDA POR UNANIMIDAD REALIZAR LOS NOMBRAMIENTOS RESPECTIVOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

1. **NOMBRAR EN LA PRIMERA TERNA POR EL LICEO DE HEREDIA A LA SEÑORA ELIZABETH MARTÍNEZ SEQUEIRA, CÉDULA 9-0021-0906, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE HEREDIA.**
2. **NOMBRAR EN LA SEGUNDA TERNA POR EL LICEO DE HEREDIA A LA SEÑORA ANGELA SÁNCHEZ BLANCO, CÉDULA 4-0097-0011, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE HEREDIA.**
3. **NOMBRAR EN LA TERCERA TERNA POR EL LICEO DE HEREDIA A LA SEÑORA MAYELA VÍQUEZ QUESADA, CÉDULA 4-0106-0725, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE HEREDIA.**
4. **NOMBRAR EN LA PRIMERA TERNA POR EL LICEO NOCTURNO ALFREDO GONZÁLEZ FLORES A LA SEÑORA VIRGINIA RAMÍREZ RAMÍREZ, CÉDULA 4-088-353, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO ALFREDO GONZÁLEZ FLORES.**
5. **DENEGAR POR MAYORÍA: EL NOMBRAMIENTO EN LA SEGUNDA TERNA POR EL LICEO NOCTURNO A LA SEÑORA SONIA MARTA AGÜERO SALAZAR, CÉDULA 1-466-647, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO ALFREDO GONZÁLEZ FLORES.**

//TOMADO EL ACUERDO ANTERIOR, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

6. **NOMBRAR A LA SEÑORA MAYRA MONTERO BRENES, CÉDULA 4-089-433, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO ALFREDO GONZÁLEZ FLORES.**
7. **CITAR A LOS SEÑORES MARTÍNEZ SEQUEIRA, SÁNCHEZ BLANCO, VÍQUEZ QUESADA, RAMÍREZ RAMÍREZ Y MONTERO BRENES, PARA QUE SE JURAMENTEN EN LA SESIÓN DEL LUNES 18 DE MAYO DEL 2009.**
8. **TODOS LOS ANTERIORES ACUERDOS QUEDAN DEFINITIVAMENTE APROBADOS.**

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Declarar en comisión a los Síndicos, para que asistan a capacitación sobre Presupuestos Participativos.

//ESTE PUNTO YA SE ANALIZÓ EN LA ALTERACIÓN N° 1.

2. Prof. Hannia Vega Arias – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite copia de documento suscrito por el Lic. Juan Luis Montoya Segura, Procurador Tributario de la Contraloría General de la República, referente a cobro de diferencia por ajuste de tasas cuando un contribuyente paga por adelantado. **AMH-510-2009.**

//LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL SEÑOR ENRIQUE ALFARO Y AL REGIDOR JOSÉ GARRO, COPIA DEL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL SEÑOR JUAN LUIS MONTOYA SEGURA, PROCURADOR TRIBUTARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, REFERENTE AL COBRO DE DIFERENCIA POR AJUSTE DE TASAS CUANDO UN CONTRIBUYENTE PAGA POR ADELANTADO, PARA QUE LO TOME EN CUENTA EN LA GESTIÓN QUE REALIZA.

3. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Remisión del informe AI-05-09 que contiene los resultados del estudio del Sistema Contable de la Municipalidad de Heredia. **AIM-088-09.**

Parte de lo que interesa del Informe AI 05-09, suscrito por la Auditoría Interna Municipal, el cual dice:

4. RECOMENDACIONES:

De conformidad con lo expuesto en este informe, la Auditoría Interna recomienda lo siguiente:

4.1 Al Alcalde Municipal:

- 4.1.1 Informar a esta Auditoría Interna en un plazo de quince días posteriores a la aprobación de las presentes recomendaciones, las acciones que tome esa Alcaldía para la implementación de las mismas.
- 4.1.2 Girar instrucciones a la Dirección Financiera para que coordine con quien corresponda el debido seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones en Proceso y cumplimiento del cronograma de actividades propuesto para subsanar las deficiencias establecidas por la Auditoría Externa. (Punto 2.1 del informe)
- 4.1.3 Girar instrucciones al Contador Municipal para que establezca como procedimiento continuo la solicitud mensual al Banco respectivo los documentos de las notas de crédito y débito para realizar el oportuno registro de las mismas.(Punto 2.1 del informe)
- 4.1.4 Girar instrucciones al Contador Municipal para que de finiquito de la actualización de los libros legales. (Punto 2.1 del informe).
- 4.1.5 Girar instrucciones al Contador y el Tesorero para que procedan con la debida aplicación de cotejo oportuno de la información generada en ambos Departamentos. Girar instrucciones al Contador Municipal para que realice los ajustes correspondientes y lleve un control sobre las diferencias establecidas (Punto 2.2 del informe)
- 4.1.6 Girar instrucciones al Contador para que en coordinación con la Dirección Financiera establezca las medidas de control y manuales de procedimientos requeridos para la debida formulación, seguimiento y control del Proceso de Registro Contable (Manual de Procedimientos, Manual de Cuentas y sistema de control interno requerido para medir la calidad de los registros en el Sistema Informático). (Punto 2.3 y 2.4 del informe)
- 4.1.7 Girar instrucciones al Contador Municipal para que valore las necesidades de Recurso Humano y la adecuada definición de responsabilidades específicas dentro del Proceso Contable para ejercer el debido control en el Departamento de Contabilidad y comunicar lo correspondiente. (Punto 2.3 del informe)
- 4.1.8 Girar instrucciones al Contador para que analice y reestructure su proceso de supervisión sobre el personal así como el cumplimiento de sus funciones en el análisis y observaciones de la información financiera generada, en coordinación con la Dirección Financiera. (Puntos 2.3 y 2.4 del informe)
- 4.1.9 Girar instrucciones al Contador Municipal para que establezca el control requerido de las Otras Cuentas por Cobrar, en especial las correspondientes a cuentas por Cobrar a Empleados, definiendo su control auxiliar y seguimiento desde su registro hasta su cancelación.(Punto 2.4.2 del informe)

- 4.1.10 Girar instrucciones a la Dirección Financiera para coordine con el Departamento de Contabilidad que se realice un estudio de las cuentas registradas como Otras Cuentas por Cobrar y definir si dentro de las cuentas registradas en este rubro existen cuentas incobrables. Asimismo, de acuerdo con los resultados de ese estudio, proceder a realizar los ajustes que correspondan. (Puntos 2.4.2 del informe)
- 4.1.11 Girar instrucciones al Departamento de Recursos Humanos para que proceda oportunamente con la comunicación a la Dirección Financiera cuando se generan las Cuentas por Cobrar a empleados y establezca en coordinación con esa Dirección el procedimiento requerido para su debido registro y control. (Punto 2.4.2 del informe)
- 4.1.12 Girar instrucciones al Departamento de Tesorería para que se de finiquito a la depuración de las Garantías Letras de Cambio y remita la debida información al Departamento de Contabilidad para que se realice el ajuste respectivo de esa cuenta de activo (Punto 2.4.4 del informe)
- 4.1.13 Girar instrucciones al Departamento de Contabilidad para que se proceda a recopilar, centralizar y archivar adecuadamente, toda la información y documentación recibida y generada. (Punto 2.5 del informe).
- 4.1.14 Girar instrucciones a la Dirección Financiera para que establezca como una rutina periódica en el Departamento de Contabilidad la supervisión de las transacciones y registros que se efectúan en las diferentes etapas del proceso de contable. Establecer las medidas de control y procedimientos requeridos para la debida formulación, seguimiento y control del Proceso.(Puntos 2.1 al 2.5 del informe)
- 4.1.15 Girar instrucciones a la Dirección Financiera para que de el debido seguimiento de las tareas ya iniciadas con el Departamento de Contabilidad para la depuración de los datos con información deficiente establecida dentro de los estados financieros (incluido lo expuesto en el presente informe). Establecer las medidas que considere pertinentes y se establezcan los involucrados en el proceso para generar la información financiera que permita el efectivo análisis de la posición de la Municipalidad.(Punto 2.4 y 2.6 del informe)
- 4.1.16 Girar instrucciones a la Dirección Financiera para que proceda a establecer los procedimientos requeridos para el efectivo análisis de los Estados Financieros con el Contador Municipal.(Punto 2.6 del informe)

La Presidencia indica que la recomendación está bien y van al Alcalde, pero lo que si se puede hacer es instruir a la Auditoría, para que en un plazo de unos cuatro meses, realice una evaluación de los funcionarios que deben cumplir las instrucciones y si no las cumplen, debe la Auditoría presentar un informe en el cual se indiquen claramente las recomendaciones para sentar responsabilidades, en el entendido que debe haber una investigación para sentar las responsabilidades administrativas.

El regidor Gerardo Badilla señala que podrían ser 4 o 6 meses, lo importante es que se dé el seguimiento a estas recomendaciones, a fin de que se cumplan.

La Presidencia indica que se está llevando **el control de plazos en la Secretaría, por tanto se debe incluir este acuerdo.**

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR LAS RECOMENDACIONES EXPUESTAS POR LA AUDITORA INTERNA EN SU INFORME AI 05-09, TAL Y COMO SE HAN PRESENTADO, POR TANTO SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN QUE CUMPLA LAS RECOMENDACIONES QUE SE DETALLAN EN DICHO INFORME.**
- 2. INSTRUIR A LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL PARA QUE EN UN PLAZO DE SEIS MESES PRESENTE UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL, PARA CONOCER EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE DICHAS RECOMENDACIONES.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

A continuación la Presidencia decreta un receso a partir de las veinte horas con treinta minutos y se reinicia a las veinte horas con cincuenta minutos.

4. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Invitación a los conversatorios para el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local Humano del Cantón de Heredia. AMH 600-2009.

//LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LOS CONCEJOS DE DISTRITO DE HEREDIA, MERCEDES, ULLOA, SAN FRANCISCO Y VARA BLANCA, COPIA DE LA INVITACIÓN A LOS CONVERSATORIOS PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DEL CANTÓN DE HEREDIA, A FIN DE QUE VERIFIQUEN LAS FECHAS Y CUMPLAN CON SU PARTICIPACIÓN .

5. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Invitación a participar en charla sobre la formulación del Presupuesto Ordinario , el lunes 18 de mayo del 2009, de 8:00 am a 11:00 am en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal. AMH 602-2009.

//LA PRESIDENCIA DISPONE QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

6. Hugo Sánchez Vargas – Presidente Comité Barrio San Isidro de Mercedes Norte
Asunto: Solicitud de permiso para realizar un turno tradicional por motivo de las Fiestas Patronales en honor a San Isidro Labrador, los días del 14 al 17 de mayo. Asimismo solicita la exoneración para realizar dicha actividad. Tel: 2237-8552.

La regidora Mónica Sánchez se excusa de la votación por ser su tío, la persona que está en la organización de esta actividad, por tanto sube a su curul a efectos de votación, el regidor Germán Jiménez.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **OTORGAR PERMISO AL SEÑOR HUGO SÁNCHEZ VARGAS – PRESIDENTE DEL COMITÉ BARRIO SAN ISIDRO DE MERCEDES NORTE, PARA REALIZAR UN TURNO TRADICIONAL POR MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SAN ISIDRO LABRADOR, LOS DÍAS DEL 14 AL 17 DE MAYO.**
2. **EXONERAR DEL PAGO DE IMPUESTOS DICHA ACTIVIDAD, POR SER UNA ACTIVIDAD RELIGIOSA.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Licdo. Marvin Alberto Lázaro Ramírez – Profesor de Artes Industriales – Colegio Ing. Manuel Benavides.
Asunto: Solicitud de permiso para realizar un baile en el gimnasio del Liceo Ing. Manuel Benavides Rodríguez, el próximo 29 de mayo del presente, de 6:00 pm a 10:00pm, con el propósito de recaudar fondos para el Taller de Artes Industriales y el Club de Porrismo. LOMBR 0224-09.

La Presidencia le solicita el criterio a la síndica María Olendia Loaiza en su calidad de Presidenta del Consejo de Distrito de San Francisco sobre la actividad que se pretende realizar, a lo que responde la señora Loaiza que le parece muy bien la actividad y está de acuerdo.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **OTORGAR PERMISO AL LIC. MARVIN ALBERTO LÁZARO RAMÍREZ – PROFESOR DE ARTES INDUSTRIALES DEL COLEGIO INGENIERO MANUEL BENAVIDES, PARA REALIZAR UN BAILE EN EL GIMNASIO DEL LICEO MANUEL BENAVIDES, EL PRÓXIMO 29 DE MAYO DEL PRESENTE, DE 6:00 PM A 10:00 PM.**
2. **EXONER DEL PAGO DE IMPUESTOS DICHA ACTIVIDAD, POR SER UNA ACTIVIDAD PARA RECAUDAR FONDOS PARA EL TALLER DE ARTES INDUSTRIALES Y EL CLUB DE PORRISMO.**
3. **ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO.**
8. Marta Porras Porras – Coordinadora Equipo Territorial de Heredia. Manifestaciones al Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades sobre sus observaciones y recomendaciones del proceso del proyecto “Fortalecimiento a las Capacidades Municipales, para la Planificación del Desarrollo Humano Local”.

La Presidencia le solicita a los señores y señoras síndicas que no dejen de asistir a esta capacitación, ya que más que un deber es obligación asistir.

//LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LOS CONCEJOS DE DISTRITO DE HEREDIA CENTRO, MERCEDES, SAN FRANCISCO, ULLOA Y VARA BLANCA COPIA DEL DOCUMENTO SUSCRITO POR LA COORDINADORA EQUIPO TERRITORIAL DE HEREDIA, PARA QUE PARTICIPEN EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES MUNICIPALES, PARA LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO HUMANO LOCAL.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a las irregularidades que se presentan en el desarrollo del Condominio Hacienda San Agustín e incumplimiento de acuerdos municipales sobre este proyecto.

Texto del Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual dice:

“.. Los suscritos miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos procedemos a rendir el presente informe:

Traslados SCM 750-2009 y SCM 751-2009

Asunto: Irregularidades que se presentan en el desarrollo del Condominio Hacienda San Agustín e incumplimiento de acuerdos municipales sobre ese proyecto.

Analizada que ha sido esta situación por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal, vistos los múltiples antecedentes del caso, las reiteradas manifestaciones de la regidora Samaris Aguilar quien es vecina de la Urbanización La Gran Samaria y las quejas presentadas por el señor Danilo Chaverri, recomendamos al Concejo Municipal acordar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Residencial Hacienda San Agustín es un desarrollo habitacional creado bajo la figura legal de condominio o propiedad horizontal.
- Desde esa perspectiva, los responsables por el correcto funcionamiento y acabado de obras y áreas comunes son, en primer término, el desarrollador del proyecto, y al final de cuentas el condominio como tal, como persona jurídica, cuyo órgano máximo interno es la asamblea de condominios.
- De ahí que el estado y el mantenimiento de infraestructura como calles internas, aceras, parques infantiles, áreas recreativas y otros, no es competencia de este municipio sino que corresponde a dichas entidades privadas.
- El señor Chaverri Soto plantea una vehemente queja ante este Concejo Municipal. No obstante, siendo él abogado, resulta bastante extraño que don Danilo desconozca esta realidad legal que es simple y clara. No puede la Municipalidad entrar a conocer un reclamo de su parte con respecto al estado de las calles del condominio ni el cumplimiento del desarrollador respecto de facilidades ofrecidas y no entregadas. Esto será materia de otras instancias pero no del Gobierno Local, quien no tiene competencia para involucrarse en un eventual incumplimiento de las condiciones pactadas en un contrato privado de compra venta de una finca filial contenida dentro de un condominio.
- No obstante lo anterior, lo que es realmente preocupante es la situación que se presenta con el funcionamiento deficiente de la planta de tratamiento de este condominio. Esto ya que las urbanizaciones que se ubican de la parte inferior del Residencial San Agustín, principalmente el caso de Urb. Gran Samaria, deben soportar de día y de noche, todos los días del año, un olor fétido que en muchas ocasiones resulta intolerable. Además, es sumamente preocupante para este municipio que tal funcionamiento deficiente de la planta dicha implique el vertido de sustancias contaminantes a la Quebrada Aries, la cual es afluente de la Quebrada Seca, por cuanto implica un severo daño ambiental, amén de lo resuelto por la Sala Constitucional mediante voto 4050-2005.
- De ahí que si bien la materia sanitaria es competencia del Ministerio de Salud, creemos que deben tomarse medidas extremas, ya que esta Municipalidad ha hecho cuanto está a su alcance para lograr corregir esa situación, sin que los desarrolladores del proyecto cumplan con lo acordado en múltiples ocasiones por este Concejo Municipal.
- Tenemos noticia de que el Ministerio de Salud ha intervenido en el asunto y han extendido una o dos órdenes sanitarias al desarrollador del proyecto a fin de que cese el vertido de sustancia contaminantes a la Quebrada Aries, y de esa forma, lograr la erradicación de la pestilencia que azota a una comunidad urbano- marginal como lo es La Gran Samaria, cuyos habitantes han soportado estoicamente esta situación, la cual también es sufrida por los residentes de urbanizaciones como las OE, Aries, Jerez y demás poblaciones río abajo.
- Por lo dicho, es evidente que el desarrollador del proyecto no ha acatado la o las ordenes sanitarias giradas por el Ministerio de Salud; de ahí que este Concejo Municipal estima urgente que dicho Ministerio de Salud presente de inmediato a la Fiscalía la denuncia penal respectiva a fin de que el Ministerio Público haga caer todo el peso de la ley sobre los responsables de este daño ambiental que ya tiene años de estarse produciendo y causando molestias permanentes e insostenibles a los vecinos del lugar. Considera este Concejo que lo pertinente es otorgar un plazo improrrogable de 30 días al Ministerio de Salud a fin de que interponga la denuncia penal respectiva e informe de inmediato sobre el particular.
- Dado el sufrimiento padecido durante años por la comunidad de Gran Samaria y el constante daño ambiental ocasionado a la Quebrada Aries, creemos que debe instruir con carácter de urgencia a la Administración para que la Dirección Jurídica confeccione una denuncia formal ante el Tribunal Ambiental Administrativo sobre el particular, la cual habrá de firmar el señor Alcalde quien deberá presentar copia de la denuncia recibida en dicho Tribunal en un plazo de 30 días.
- Siendo que el desarrollador del proyecto tiene años de estar incurriendo en esta situación y no ha atendido el llamado de este Municipio ni del Ministerio de Salud, amerite además, que el caso sea visto también por la Procuraduría Ambiental a fin de que ésta presente las acciones legales pertinentes para realizar el cobro respectivo por el daño ambiental ocasionado.
- En vista de las manifestaciones hechas por el señor Chaverri en donde acusa malos procedimientos del Municipio, creemos igualmente que lo recomendable es que la Auditoría Interna

realice un estudio a profundidad del caso, con el objeto de determinar si este Concejo Municipal o algún funcionario administrativo ha incurrido en prácticas indebidas, sean dolorosas o culposas, y en caso afirmativo se inicien de inmediato los procesos sancionatorios pertinentes dirigidos a sentar las responsabilidades que correspondan, en caso de existir las. Tal estudio debe presentarse a este Concejo en un plazo de dos meses.

POR TANTO:

1. Por la gravedad y la antigüedad del caso y por la falta de respuesta de . parte del desarrollador del Proyecto Residencial San Agustín, se acuerda otorgar un plazo improrrogable de 30 días al Ministerio de Salud a fin de que interponga la denuncia penal respectiva e informe de inmediato sobre el particular, en caso de que tal denuncia no sea presentada en dicho plazo, se instruye a la administración para que la Dirección Jurídica elabore tal denuncia.-
2. Se instruye a la Administración para que la Dirección Jurídica confeccione una denuncia formal ante el Tribunal Ambiental Administrativo sobre el particular, la cual habrá de firmar el señor Alcalde, quien deberá presentar copia de la denuncia recibida en dicho Tribunal en un plazo de 30 días.
3. Se instruye a la Administración para que la Dirección Jurídica presente en 30 días una denuncia ante la Procuraduría Ambiental a fin de que ésta interponga las acciones legales pertinentes para realizar el cobro respectivo por el daño ambiental ocasionado.
4. Se ordena a la Auditoría Interna que realice un estudio a profundidad del caso con el objeto de determinar si este Concejo Municipal o algún funcionario administrativo ha incurrido en este caso en prácticas indebidas, sean dolorosas o culposas y, en caso afirmativo que se inicien de inmediato los procesos sancionatorios pertinentes dirigidos a sentar las responsabilidades que correspondan, en caso de existir las. Tal estudio debe presentarse a este Concejo en un plazo de dos meses.
5. Que este acuerdo se toma con definitivamente aprobado y se dispone el envío de copia al señor Chaverri Soto, a los representantes legales de los desarrolladores y al Ministerio de Salud de Heredia y a la Ministra de Salud.

El señor José Ml. Ulate – Alcalde Municipal solicita que se le envíe una copia de este documento al señor Carlos León, asimismo **la regidora Samaris Aguilar** solicita una copia de dicho documento.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe N° 47 Comisión de Cementerio

TEXTO DEL INFORME:

1. En el informe número 24 de esta Comisión se solicitaba se realizara un procedimiento administrativo ordinario tendiente a determinar la verdad real de los hechos sobre la supuesta titularidad que alega el señor German Rodríguez Cofree, sobre el nicho 120 del bloque K en el Cementerio Central.

En el informe número 26 de nuestra Comisión visto por este honorable Concejo en el mes de mayo del 2008, se deja para conocimiento del Concejo en el oficio SCM-2008 donde el señor Alcalde Municipal nos comunica que el Lic. Carlos Roberto Álvarez, Abogado Municipal como órgano unipersonal instruirá la investigación preliminar y nos rendirá un informe en un plazo de un mes, respecto al caso del señor German Rodríguez.

A la fecha esta Comisión no ha recibido ninguna información del Lic. Carlos Roberto para poder resolver el caso del señor Rodríguez. Por lo tanto esta Comisión recomienda instruir a la Administración para que en término de ocho días nos sea entregada una respuesta del caso para resolver.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO UNO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIO, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
 - 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Nota enviada a esta Comisión por el señor Lic. Rafael Ángel Oviedo García, donde solicita se le venda un pedazo de terreno aledaño al nicho familiar para agrandar la bóveda.

RECOMENDACIÓN: Esta Comisión recomienda que dicha documentación se le traslade al Departamento de Rentas y Cobranzas para que realice una inspección en el Cementerio y así brinde un informe a esta Comisión en el término de 15 días de si es procedente o no la venta. Se adjuntan fotos de la ubicación de la bóveda.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO DOS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIO, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Oficio SCM-0438-2009

Suscribe: Víctor Manuel Benavides

Asunto: Denuncia del robo de la cruz de mármol de la fosa ubicada en el Cementerio Central.

RECOMENDACIÓN: Esta Comisión realizó visita en el Cementerio Central y conversó con el señor Víctor Manuel y su esposa, quienes manifiestan tanto en su nota como verbalmente su disgusto con el Administrador del Cementerio, al que le comentaron lo sucedido y exteriorizan que su respuesta fue "que eso no era responsabilidad de él". La cruz apareció después de unos días despedazada a un lado del nicho del señor Benavides.

Por lo tanto esta Comisión recomienda que se traslade esta documentación a la Auditoría Municipal para que se adjunte a la investigación que se está realizando referente a los Cementerios.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO TRES DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIO, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Informe N° 48 Comisión de Cementerio

- A) SCM-0753-2009

Suscribe: Lic. Hellen Bonilla – Jefa de Rentas y Cobranzas

Asunto: Informe traspaso de derechos

- 1) La señora Daisy Pérez Arguedas**, cédula 4-029-2479, es arrendataria de un derecho en el Cementerio Central, solicita que se traspase a nombre de su hijo como nuevo: Arrendatario: José Ángel Guzmán Pérez, cédula 4-108-335, en lote #71 bloque A, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, según solicitud #477 recibo #688-F, inscrito en Folio 60, Libro 1, el cual fue adquirido el 05 de enero de 1976. El mismo se encuentra a nombre de **DAISY PÉREZ ARGUEDAS**.

RECOMENDACIÓN: Analizada la documentación presentada, esta Comisión recomienda dicho traspaso.

- 2) En el Cementerio Anexo Central** existe el derecho #07 bloque A, a nombre de Adelaida Zamora González, cédula 2-154-417, del cual solicita que se traspase y que se incluya beneficiarios, quedando de la siguiente manera: Arrendataria Roxana Arrieta Zamora, cédula 1-568-140, Beneficiarios Maribel Arrieta Zamora, cédula 1-445-680, Marlene Arrieta Zamora, cédula 1-466-216, Orlando Arrieta Zamora, cédula 1-500-437, en el lote #07 bloque A, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, según solicitud #501, inscrito en Folio 31 Libro 2, el cual fue adquirido el 03 de abril de 1994. El mismo se encuentra a nombre de **ADELAIDA ZAMORA GONZÁLEZ**.

RECOMENDACIÓN: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda dicho traspaso.

- 3) El señor Juan Cerdas Jiménez**, cédula 1-519-127, es arrendatario de un derecho en el Cementerio del Barreal, el cual falleció el 08 de junio de 1994, según certificación de defunción, sus dos hijos solicitan que se actualice el mismo, quedando de la siguiente manera: Arrendataria: Lilia Cerdas Arguedas, cédula 4-063-941, Beneficiario Juan Pedro Cerdas Arguedas, cédula 4-076-777, en lote # 68 Bloque A, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, inscrito en Folio 6 Libro 1, no hay fecha de la compra. El mismo se encuentra a nombre del señor JUAN CERDAS JIMÉNEZ (fallecido)

RECOMENDACIÓN: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la Publicación del Edicto.

- 4) El señor Miguel Ángel Mora Vargas**, cédula 1-335-300, es arrendatario de un derecho en el Cementerio de Mercedes, se registró también con el aditivo y FAMILIA que lo conforman su esposa e hijos, por lo que solicita que se elimine dicho aditivo y que se actualice quedando:

Beneficiarios: Jeannette Víquez Jiménez, Cédula 4-104-1349; Patricia Mora Víquez, cédula 1-673-051; Rocío Mora Víquez, cédula 4-146-443; Roy Mora Víquez, cédula 4-150-827; Luis Diego Mora Víquez, cédula 4-152-665; Yessenia Mora Víquez, cédula 1-1416-228; Teresita Mora Víquez, cédula 1-862-156.

En lote # 57 Bloque B, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos, según solicitud #111 recibo # 121406, inscrito en Folio 08, Libro 1, no hay fecha registrada. El mismo se encuentra a nombre del señor **MIGUEL A. MORA VARGAS y FAM.**

RECOMENDACIÓN: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la eliminación del aditivo Y FAMILIA y la inclusión de dichos beneficiarios.

- 5) **El señor Miguel Ángel Esquivel Vega**, cédula 2-232-429, es arrendatario de un derecho en el Cementerio del Barreal, el cual solicita que se traspase como nuevo arrendatario a: Álvaro Jara González, cédula 6-031-757, en lote #151 bloque B, con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, según solicitud #045 recibo #105453, inscrito en Folio 15 Libro 1, el cual fue adquirido el 24 de marzo del 2009. El mismo se encuentra a nombre del señor **MIGUEL ÁNGEL ESQUIVEL VEGA.**

RECOMENDACIÓN: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda dicho traspaso.

- 6) **El señor Róger Barrantes Alvarado**, cédula 4-104-1011, es el esposo y el único beneficiario de un derecho en el Cementerio Central, el cual el arrendatario del mismo falleció el 02-04-2009, por lo que solicita se traspase a su nombre y que se incluya como única beneficiaria a su hija, quedando así: Arrendatario: Róger Barrantes Alvarado, cédula 4-104-1011, Beneficiaria Ericka Barrantes Zúñiga, cédula 1-863-549, en lote # 98 bloque E, con una medida de 3 metros cuadrados, para 2 nichos, según solicitud #620 recibo #727286, inscrito en Folio 52 Libro 2, el cual fue adquirido el 05 de noviembre del 2002. El mismo se encuentra a nombre de **Ma. DEL ROSARIO ZÚÑIGA CHAVES (fallecida).**

RECOMENDACIÓN: Analizada la documentación presentada esta Comisión recomienda la Publicación del Edicto.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR LOS PUNTOS UNOS, DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS, DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIO, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Informe Miembros de la Municipalidad ante la Empresa de Servicios Públicos de Heredia.

Texto del informe suscrito por los miembros de la Municipalidad ante la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, el cual dice:

"Reciban de parte de los Representantes de la Municipalidad de Heredia ante la Asamblea General de Accionistas de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, un saludo afectuoso.

La Municipalidad adheridas a la ESPH S.A, Heredia, San Rafael y San Isidro, deben designar a un miembro de la Junta Directiva de la Empresa Hidroeléctrica Los Negros S.A.

Nosotros como representantes ante la Asamblea General, queremos recomendar que se apruebe la propuesta de la Junta Directiva de la Empresa en su Sesión 2991 del 30 de marzo del 2009, según acuerdo JD 102-2009, de nombrar al Ing. Pablo M. Soto Ortega, cédula 1-593-262, quien actualmente ocupa ese cargo.

La Presidencia señala que el acuerdo va en el sentido de avalar la propuesta que la Empresa hace para que se nombre al señor Pablo M. Soto Ortega, que es la persona que la empresa está designando para ocupar ese cargo.

La regidora Melba Ugalde indica que ahora corresponde nombrar a la persona por el período completo y es una recomendación que la Empresa hace, ya que lo nombran en la asamblea propia que tienen ellos en la Planta Los Negros. Aclara que son dos empresas, una de electrificación y la empresa de Servicios. Afirma que es una subsidiaria de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. Aclara que el puesto es ad honorem, sea, no recibe ninguna remuneración por ese cargo.

El regidor Gerardo Badilla señala que si es una recomendación, así se debe votar, sea , en el sentido de apoyar la propuesta que hace la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, para que sea nombrado en la Asamblea que al efecto realiza la Planta Los Negros.

El regidor José Luis Chaves siente que hay un conflicto de intereses, porque este señor trabaja en la Empresa de Servicios Públicos de Heredia.

El regidor Germán Jiménez pregunta que si esta persona va como representante de la Municipalidad ante la Junta de la Planta Los Negros; a lo que responde la regidora Melba Ugalde que el señor Pablo M.

Soto Ortega, es el representante de la Empresa de Servicios Públicos ante la Junta de Los Negros, por tanto esto es una mera recomendación.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. AVALAR LO EXTERNADO POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y APROBAR LA RECOMENDACIÓN QUE PRESENTA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA PARA QUE EL SEÑOR PABLO M. SOTO ORTEGA, CÉDULA 1-593-262, SEA NOMBRADO EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA HIDROELÉCTRICA LOS NEGROS S.A.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. Manuel Zumbado Araya – Presidente del Concejo Municipal
Asunto: Agradecimiento al Palacio de los Deportes por el préstamo del Salón de Eventos para realizar las sesiones del Concejo Municipal.

Texto de la moción presentada por el Lic. Manuel Zumbado, Presidente del Concejo Municipal, el cual dice:

"Considerando: Que este Concejo Municipal le solicitó a la Junta Directiva del Palacio de Los Deportes, el préstamo de la Sala de Eventos para poder realizar las sesiones del Concejo Municipal el día 30 de abril, 04 y 07 de mayo del 2009, dado que el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores" se encontraba en proceso de remodelación.

Que muy amablemente la Gerencia se puso en contacto con la Secretaría del Concejo a efectos de finiquitar todos los detalles, para que se realizaran las reuniones del Concejo sin ningún contratiempo. Que las Sesiones se efectuaron sin problema alguno, inclusive se facilitó espacio para el parqueo de los vehículos y realmente fue una experiencia más que bonita, muy acogedor el espacio.

Por tanto mociono para que este Concejo acuerde:

1. Agradecer a la Junta Directiva, Gerencia y Personal Administrativo del Palacio de Los Deportes, la disposición y colaboración recibida, a fin de que las Sesiones del Concejo Municipal se realizarán sin ningún contratiempo en la Sala de Eventos de ese complejo.
2. Indicar que durante las sesiones que este Concejo sesionó en ese lugar se sintió muy a gusto y como en familia, motivo por el cual, sinceramente les damos las gracias.

Se solicita dispensa de **trámite de comisión** y se tome como **Acuerdo Definitivamente Aprobado**.

El regidor Walter Sánchez propone que se le instruya el señor José Roberto Silva funcionario del Archivo Central, para que venga a colaborar con la regidor a Melba Ugalde a fin de que se puedan colocar los cuadros en el orden que se desea y se les dé el mantenimiento que requieren los mismos antes de ser colocados.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. José Garro Zamora – Regidor
Asunto:Instruir a la Administración para que intervenga para que el terreno municipal que se encuentra ubicado en el Distrito de Ulloa, contigo a la Delegación de la Policía de Tránsito no se utilice como botadero de basura y para que se instalen rótulos de que se prohíbe botar basura y demás desechos.

"Texto de la moción presentada por el Regidor José Alberto Garro Zamora, la cual dice:

" Preocupado por la situación que se está presentando en el terreno municipal que se encuentra ubicado en el distrito de Ulloa, contiguo a la Delegación de Policía de Tránsito de Heredia, el cual se ha convertido en un lugar de botadero de basura, tierra, escombros, maleza entre otros, proveniente de diferentes lugares de los distritos del cantón central de Heredia y está ocasionando problemas en las urbanizaciones que están al sur, además la topografía de este terreno se ha salido de control y además es muy alto el caudal de agua en invierno, arrastrando hacia abajo mucha tierra, aterrando alcantarillas y caños. Cualquier persona llega tira lo que quiera en ese lugar sin que hasta el momento la Municipalidad de Heredia tenga ningún control al respecto.

Es necesario es importante acordar instruir al señor Alcalde su intervención inmediata para que en este lugar no se utilice para este efecto y se instalen rótulos donde se indique que es terminante prohibido botar basura o tierra y demás desechos.

Texto de la nota suscrita por el señor Edgar R Rodríguez y otros vecinos de la Urbanización Cielo Azul, la cual dice:

".. La presente es para poner en conocimiento el disgusto, la preocupación y la indignación que nos causa el ver todos los días, inclusive los domingos y días feriados, las vagonetas de MECO que son muchas, y las de las municipalidad, venir a votar en forma constante, tierra, troncos, escombros, en el terreno que está al costado oeste de nuestras casas, la preocupación es la altura que lleva este relleno irresponsable, ya que, no tiene contención alguna, de llover en dos o tres días fuertemente como parecía que va a llover y suceda algún derrumbe, quedarán las casas totalmente sepultadas, serán ustedes señores del Concejo los responsables de lo que suceda, les solicitamos con mucho respeto nos visiten y constaten la bomba de tiempo que ahí nos están construyendo.

El señor José Manuel Ulate-Alcalde Municipal señala que la administración ya está interviniendo esa situación.

La Presidencia indica que la administración debe realizar trabajos en ese terreno y esparcir la tierra para evitar riesgos, porque al parecer hay bastante tierra en ese lugar. Además la limpieza debe darse porque hay maleza en ese terreno y es municipal, por lo que se debe limpiar lo antes posible.

El regidor Walter Sánchez señala que le llama la atención que a 50 metros de la Regional de Tránsito de Heredia pasan las vagonetas y el tránsito no hace nada, a pesar de que ellos están facultados para hacer un parte. Considera que se le debe pedir la colaboración al tránsito en ese sentido.

El señor José Manuel Ulate – Alcalde Municipal indica que cada dos horas anda una patrulla por ese lugar, el problema es si llegan en el lapso de esas dos horas, porque no los van a ver. Manifiesta que lo más recomendable es cercar ese terreno o poner un portón u otro obstáculo, para impedir el paso de los camiones y vagonetas que entran a dejar tierra, escombros u otro material, ya que no hay ninguna autorización para votar nada en ese lugar.

El regidor Walter Sánchez manifiesta que con dos vagonetas de tierra a la entrada se puede tapar el acceso, para que no entren a botar tierra o que ingresen por ahí a votar otro tipo de materiales. Afirma que esas vagonetas que entran no son de MECO, más bien se le pidió el tractor a los desarrolladores del hospital para bajar ese material que echaron ahí y distribuir de mejor forma.

La presidencia informa que con respecto al estudio para ver si el terreno es apto para vivienda, el señor Marcos Ruiz le dijo que iba a llevar a la Comisión de Vivienda al terreno para explicarles en sitio, porque no sirve para construir viviendas.

//ANALIZADO EL TEMA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR LA MOCIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HA PLANTEADO.**
- 2. SOLICITAR AL TRÁNSITO DE HEREDIA SU COLABORACIÓN, PARA QUE FORMULEN PARTES A LAS VAGONETAS, CAMIONES U OTRO TIPO DE VEHÍCULO QUE ENTRE A VOTAR TIERRA, ESCOMBRO O DESEHOS AL TERRENO MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRA CONTIGUO A DICHA DELEGACIÓN DE TRÁNSITO, YA QUE NO TIENEN PERMISO PARA QUE EJERZAN TAL ACTIVIDAD.**
- 3. TRASLADAR EL DOCUMENTO QUE FIRMA EL SEÑOR EDGAR S. RODRÍGUEZ H. TELÉFONO 2560-6645- VECINO DE LA URBANIZACIÓN CIELO AZUL – SITUADA EN SAN FRANCISCO DE HEREDIA, EN EL CUAL EXTERNAN LA PREOCUPACIÓN POR LA FORMA CONSTANTE EN QUE SE VOTA TIERRA, TRONCOS Y ESCOMBROS EN EL TERRENO QUE ESTÁ AL COSTADO OESTE DE SUS VIVIENDAS, A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ADOpte LAS MEDIDAS PERTINENTES Y NECESARIAS A FIN DE EVITAR QUE LA SITUACIÓN SE SIGA PRESENTANDO, Y PARA MEJOR RESOLVER SE ADJUNTA EN EL DOCUMENTO LAS FOTOGRAFÍAS DEL TERRENO EN MENCIÓN.**
- 4. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Walter Sánchez – Regidor

Asunto: Solicitar a la Escuela de Geología de la Universidad Nacional un estudio de suelos del terreno donde se utilizaba el relleno sanitario, en Santa Cecilia de Heredia, si son aptos para construir viviendas.

Texto de la moción, presentada por el Regidor Walter Sánchez y Secundada por la Regidora Hilda Barquero, la cual dice:

"..

Moción: Para que este concejo acuerde solicitarle a la Universidad Nacional y la escuela de geología un estudio de suelos en el terreno donde se ubicaba el relleno sanitario propiedad de este municipio el cual se encuentra en distrito cuarto del cantón central de Heredia. Esto con el propósito de verificar si estos terrenos son aptos para algún proyecto de vivienda.

De lo contrario pensar en algún otro proyecto recreativo y deportivo en la finca mencionada.

Sustento de la moción:

Al amparo de la constitución política y del código municipal mociono para que este concejo acuerde solicitar la colaboración de la escuela de geología de la UNA Con el propósito de saber si el terreno que función como relleno sanitario ubicado en Ulloa es apto para desarrollar algún proyecto de vivienda popular.

Que dicho estudio nos aporte un criterio técnico si en caso de no ser apto para un desarrollo urbanístico el mismo terreno puede ser un pulmón y centro recreativo para la ciudadanía Herediana.

El regidor Walter Sánchez indica que la Universidad Nacional no tiene Escuela de Geología por tanto se debe solicitar el estudio a la Escuela Centroamericana de Geología de la Universidad de Costa Rica, específicamente al señor Rolando Mora tel. 2207-5625, asimismo se le debe pedir paralelamente al ICE el estudio ya que ellos también tienen Geólogos, además la Comisión Nacional de Emergencias tiene un Geólogo que se llama Julio Madrigal y su tel. es 2225-7941.

El regidor José Garro manifiesta que hay una parte que es la que está más abajo, que se puede sacar para construir vivienda.

La síndica María Olendia Loaiza señala que ya se solicitó un estudio al respecto y ahora van a solicitar otro estudio, por tanto este asunto va a tardar tres años para salir.

La Presidencia comenta que se le indicó por parte de los técnicos en la materia, que pedir un estudio a una consultoría o empresa a fin a la materia, sería votar la plata, porque eso no es viable para vivienda, por tal razón quieren ir al lugar con la Comisión de Vivienda para explicarles la situación real sobre el tema en mención.

Afirma que la moción del regidor Walter Sánchez es paralela a esta gestión, sea es a modo de cooperación y se dará seguimiento a este asunto, para estar atentos a lo que acontece con respecto al tema de vivienda que se ha venido manejando.

La síndica María Olendia Loaiza insiste que ellos quieren ir con un especialista que sepa de la materia, para estar seguros de la decisión que se vaya a tomar.

El regidor José Luis Chaves manifiesta que la preocupación del regidor Rafael Angel Aguilar es grande, por lo que sugiere y recomienda dar más pensamiento a este tema, porque los compromisos que el señor Aguilar adquirió son grandes, dado que tiene una lista extensa y se les truncó ese sueño.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ, Y SECUNDADA POR LA REGIDORA HILDA BARQUERO, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Manuel Zumbado Araya – Presidente del Concejo Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el jueves 21 de mayo del 2009.

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 21 de mayo del 2009, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores", para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:
 - 1) Lilliana González González- Coordinadora Comité PMIMS
Asunto: Presentar el Informe Evaluativo 2008 del Programa.
 - 2) Roseibell Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva ESPH S.A.
Asunto: Exposición sobre el Plan de Contingencia para los acueductos de Heredia, San Rafael, San Isidro en la provincia de Heredia".

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Manuel Zumbado Araya – Presidente del Concejo Municipal
Asunto: Convocatoria de Sesión Extraordinaria el jueves 04 de junio del 2009.

Considerando:

- 1) Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
- 2) Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 04 de junio del 2009, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores", para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:
 - 1) MSc. Daniel Sáenz Quesada – Gerente de Area de la Contraloría General de la República
Asunto: Solicitud de audiencia para dar información relevante sobre el marco normativo básico vigente en materia de control interno. Nº 2517.
 - 2) MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Integración de la Comisión Especial que investigue el trabajo de la Asociación Pro- Obras Comunales de Lagunilla. AMH 289-2009.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
- 2. CONVOCAR PARA QUE ESTÉN PRESENTES EN LA PRIMERA AUDIENCIA, A LA SEÑORA ANA VIRGINIA ARCE, AUDITORA INTERNA, A LA SEÑORA ROSIBELL ROJAS, DE LA AUDITORÍA INTERNA, A LA LICENCIADA JACQUELINE FERNÁNDEZ, DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, AL LICENCIADO OLDEMAR RUIZ, DIRECTOR FINANCIERO, A LA LICENCIADA MARÍA ISABEL SAÉNZ SOTO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y AL LICENCIADO FRANCISCO SÁNCHEZ, DIRECTOR SERVICIOS Y GESTIÓN DE INGRESOS.**
- 3. CONVOCAR PARA QUE ESTÉN PRESENTES EN LA SEGUNDA AUDIENCIA, A LA SEÑORA JACQUELINE FERNÁNDEZ, DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y A LA LICENCIADA MARÍA ISABEL SAÉNZ, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ALT Nº 2. La Presidencia dispone alterar el Orden del Día, para conocer moción que presenta la Presidencia, para que se declare en comisión al Síndico William Villalobos, los días 25 y 28 de mayo, para que asista al Seminario Iberoamericano Juventud y Violencia y Cultura de Paz, a celebrarse en Antigua, Guatemala del 25 al 29 de mayo del año en curso, por lo que somete a votación la alteración, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Texto de la moción presentada por la Presidencia, la cual dice:

".. El suscrito William Villalobos, Síndico, hago de conocimiento de este honorable Concejo que he sido invitado por la Vice Ministra de Juventud, Licda. Karina Bolaños Picado, a participar en compañía de ésta, en el Seminario Iberoamericano Juventud y Violencia y Cultura de Paz, a celebrarse en Antigua, Guatemala del 25 al 29 de mayo del año en curso. Dicho Seminario es organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ).

Dicho seminario, representa una oportunidad sumamente importante para retroalimentarse de la experiencia del resto del país de Sur y Centro América en el tema de Juventud, desde mi perspectiva la participación de mi persona en dicho seminario es una oportunidad fundamental no sólo por mi condición de joven sino porque es un espacio para tomar las buenas experiencias y transmitir las a estructuras de juventud del cantón como el Comité de la Persona Joven.

Finalmente, me permito indicar que los costos del tiquete aéreo serán cubiertos por mi persona, dado que el alojamiento, alimentación y traslados internos los asume la organización del evento.

Por tanto:

Mociono ante ustedes, para que:

1. Se me declare en Comisión durante la sesión ordinaria el día lunes 25 de mayo y extraordinario del jueves 28 de mayo (en caso de que sea convocada por la Presidencia).

2. Se autorice la expedición del respectivo pasaporte Oficial de Servicio, ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. Se declare definitivamente aprobado los acuerdos.

//ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA PRESIDENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. DECLARAR EN COMISIÓN AL SÍNDICO WILLIAM VILLALOBOS EL LUNES 25 DE MAYO, PARA QUE ASISTA AL SEMINARIO IBEROAMERICANO JUVENTUD Y VIOLENCIA Y CULTURA DE PAZ, A CELEBRARSE EN ANTIGUA GUATEMALA, DEL 25 AL 29 DE MAYO DEL 2009.**
- 2. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES RESPECTIVOS ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, A FIN DE QUE SE LE OTORQUE DEL PASAPORTE OFICIAL DE SERVICIO AL SÍNDICO WILLIAM VILLALOBOS HERRERA.**
- 3. INSTRUIR AL SÍNDICO WILLIAM VILLALOBOS, PARA QUE PRESENTE UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL EN UN PLAZO DE UN MES, SOBRE EL SEMINARIO.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE AMBIENTE

Andrea María Fonseca Arguello – Líder Comunicación Externa de la ESPH S.A. Remite el análisis realizados en el mes de marzo a la calidad de agua que se distribuye en el Cantón Central CE 79-2009.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento CH 152-2009, suscrito por el señor Vinicio Vargas Moreira – Auxiliar de Obras y Servicios, referente a la corta de un árbol de pino que está ubicado 200 metros este del Centro Comercial dela Aurora. AMH 571-2009. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÒN DE AMBIENTE PARA QUE EMITA CRITERIO.**

COMISIÓN DE BECAS

Rocío Cerdas Orozco – Renuncia de la beca de su hija Yariela Arce Cerdas.

COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER

Lic. Estela Paguagua Espinoza – Oficina Municipal de la Mujer. Solicitud de permiso para realizar las dos Ferias de Comercialización de Mujeres. MH OFIM 124-2009.

COMISIÓN DE EMERGENCIAS DE GUARARÍ

Licda. Mayra Arce Miranda – Administradora del Area de Salud de Heredia Virilla. Solicitud de información sobre avances de obras y confección de planos de Guararí de Heredia. Fax: 2262-3094.

COMISIÓN DE ESPECIAL DE REHUBICACIÓN DE PARADAS

Ing. José Madrigal Rodríguez – Jefe de Departamento de Ingeniería - Consejo de Transporte Público. Remite traslado al Departamento de Inspección y Control, sobre las irregularidades en servicio empresa Microbuses Rápidos Heredianos, por cambios de paradas en Heredia. Telefax: 2586-9056.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

MSc. María Isabel Saénz Soto – Comisión de Análisis de la Licitación Pública Nº 2008-0002-01. Presenta el cronograma de actividades elaborado por la Comisión de Análisis de la Licitación Pública Nº 20058-0002-01, con el fin de cumplir con el plazo para la adjudicación de dicha licitación.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite la Licitación Original Abreviada Nº 2009 LA-0000012-01 "Electrificación del Mercado Municipal de Heredia, etapa final", el cual consta del folio 001 al 111. AMH 594-2009. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN ORIGINAL ABREVIADA Nº 2009 LA-0000012-01 " ELECTRIFICACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE HEREDI, ETAPA FINAL", EL CUAL CONSTA DEL FOLIO 001 AL 111, EL MISMO DEBE SER DEVUELTO A LA SECRETARÍA UNA VEZ ANALIZADO.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe de Acuerdos y Traslados Nº 165-2009. AMH 595-2009.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Solicita al Regidor José Alexis Jiménez, dejar sin efecto el traslado SCM 816-2009, por de un trámite de gestión administrativo. **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA QUE DEJE SIN EFECTO EL SCM 816-2009.**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño –Alcalde Municipal. Remite documento DF 148-2009, suscrito por el Director Financiero, en el cual se refiere al procedimiento actual utilizado por el Banco de Costa Rica, respecto al procedimiento de intereses producto de la cuenta corriente en colones suscrita por este municipio con dicho ente bancario. AMH 584-2009.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento OP 059-2009, suscrito por la Coordinadora de Planificación, sobre la solicitud de cambio de destino de partida, solicitado por la Junta de Educación de la Escuela La Puebla AMH 590-2009.

Presidente de la Asociación de Desarrollo de Cubujuquí. Manifestaciones a la Coordinadora de Planificación sobre la liquidación de partidas de la ADI de Cubujuquí. Tel: 2238-38-00

COMISIÓN DE MERCADO

Andrés Cubero Céspedes- Sif Shoes Industriales S.A.. Aclaración sobre el cambio de línea de actividad comercial del local N° 59. Tel: 2237-2480.

COMISIÓN DE OBRAS

Ing. Manuel González Guevara- Profesional Responsable - Desarrollos de Vivienda Su Casa S.A. Solicitud de autorización de desfogue pluvial para un proyecto de condominios a desarrollarse en las fincas 4-181222-000 y 4-181223-0000 el cual se denomina Condominio Vistas del Cariari 56. Fax: 2226-4830. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS. (PEDIR EL CRITERIO A LA COMISIÓN DE AMBIENTE).**

Arq. David Jiménez – Arauco Temuco. Aclaraciones sobre la solución dadas a las aguas pluviales en el Proyecto Bodegas de Propiedad de Arauco Temuco en la Valencia. Tel: 8869-0727. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS. (PEDIR EL CRITERIO A LA COMISIÓN DE AMBIENTE).**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 278-09 , suscrito por el Lic. Carolod Roberto Alvarez – Abogado Municipal, sobre omisión de incluir en acuerdo las calles públicas de la Urbanización Villas de Boulevard para que fueran recibidas por el Municipio.

Margarita Quirós y otros vecinos de la Urbanización Villalta-. Solicitud de que la Municipalidad intervenga en la solución de algunos problemas que se presentan en su urbanización.

COMISIÓN DE TRÁNSITO

Nidia Campos A. y otros vecinos de Mercedes Sur. Solicitud de ubicación de un semáforo peatonal en la zona de Mercedes Sur, frente al Minisuper La Perla. Tel: 8387-3966 con Olga.

Roxana Lobo Cordero – Directora de la Escuela Mercedes Sur. Solicitud de poner un semáforo específicamente en la entrada principal de la Escuela de Mercedes Sur. Tel: 2237-3784.

COMISIÓN ESPECIAL DE GUARARÍ – SEÑOR LUIS FROILAN SALAZAR – REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES DEL SECTOR VIVIENDA

Luis Froylan Salazar G.- Representante de Organizaciones Sociales del Sector Vivienda. Solicitud de ayuda para iniciar con la erradicación del precario del Proyecto de Vivienda La Nueva Heredia. Tel: 8836-5926. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN ESPECIAL DE GUARARÍ Y AL SEÑOR LUIS FROILAN SALAZAR REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES DEL SECTOR VIVIENDA. SE LE INDICA AL SEÑOR SALAZAR QUE ESTA MUNICIPALIDAD DESDE EL INICIO DE ESTE PERÍODO HA PUESTO SUS OJOS, SUS INTENCIONES, RECURSOS Y ESFUERZO EN LA COMUNIDAD DE GUARARÍ. LO PRIMERO QUE HEMOS HECHO ES DESESTIGMARLO Y QUITARLE ADJETIVOS PEYORATIVOS COMO "EL PRECARIO DE GUARARÍ" YA QUE SI BIEN ES CIERTO AHÍ AÚN HAY PRECARIOS, EN UN PORCENTAJE MAYOR AL 85%, SE TRATA DE UNA COMUNIDAD FORMAL, ESTÁ MUY LEJOS DE SER UN PRECARIO CON HOMBRES Y MUJERES QUE LUCHAN POR HACER DE SU BARRIO UN LUGAR MEJOR PARA VIVIR. A PARTIR DE AHÍ HEMOS INVERTIDO GRANDES RECURSOS EN RECARPETO DE LA RED VIAL, EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN PARTIDAS PARA SUS CENTROS EDUCATIVOS, PROGRAMAS DE RESCATE DE LA JUVENTUD, ETC. ADEMÁS HEMOS COORDINADO CON ENTES GUBERNAMENTALES, PROYECTOS DE IMPACTO CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN CEN CINAI Y LA COMPRA DE UN TERRENO PARA EL COLEGIO DE GUARARÍ. HEMOS IMPULSADO A MUCHOS NIÑOS Y JÓVENES DEL SECTOR CON BECAS MUNICIPALES Y SE HAN RESPALDADO ACTIVIDADES CULTURALES Y DE RESCATE DE VALORES. TODO ESTO AMEN DE LA COLABORACIÓN PRESTADA POR EL MUNICIPIO EN PROYECTOS DE VIVIENDA QUE EL GOBIERNO CENTRAL ESTA DESARROLLANDO AHÍ COMO VILLA PAOLA. A FIN DE COORDINAR ESFUERZOS LE ROGAMOS NOS INDIQUE CUALES SON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL SECTOR VIVIENDA QUE USTED REPRESENTA Y NOS INDIQUE CUAL ES LA COMISIÓN**

INSTITUCIONAL A LA QUE USTED HACE REFERENCIA. ADEMÁS LE SOLICITAMOS CONTACTAR A LA COMISIÓN MUNICIPAL QUE ATIENDE LA EMERGENCIA CANTONAL DE HEREDIA EN ESE SECTOR Y QUE ES COORDINADA POR LA REGIDORA OLGA SOLÍS.

CONCEJOS DE DISTRITOS DE HEREDIA- SAN FRANCISCO – ULLOA-MERCEDES-- VARA BLANCA

Lic. Fernando Corrales Barrantes – Director Ejecutivo Federación de Municipalidades. Sugerencias a la Coordinadora del Equipo de Facilitadoras y Facilitadores del Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades Municipales, para la Planificación del Desarrollo Humano Local en la Región Heredia. Nº 137-2009. Telefax: 2237-7562. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LOS CONCEJOS DE DISTRITO DE HEREDIA, SAN FRANCISCO, ULLOA, MERCEDES Y VARA BLANCA PARA QUE SE INTEGREN DE INMEDIATO A ESTE TRABAJO.**

REGIDORA ROCÍO CERNA

Centro Nacional de Enlace – Comisión Nacional de Preparación Pandemia Influenza. Recomendaciones a la población de medidas básicas ante el riesgo de “influenza”. **(HABLAR CON MANUEL)**

Centro Nacional de Enlace – Comisión Nacional de Preparación Pandemia Influenza. Como lavarse las manos con agua y jabón. **(HABLAR CON MANUEL)**

REGIDORA HILDA BARQUERO

Lic. Ronald Cole Leitón – Coorganizador Festival de las Flores. Solicitud de apoyo pecuniario hacia la iniciativa del Festival de Las Flores. Asimismo se remite la propuesta cultural para la mencionada edición. Tel: 8878-9082.

COMISIÓN DE OBRAS –REGIDOR WALTER SÁNCHEZ

Magaly Fonseca S. Problema con desvío de aguas en Barreal. Tel: 83337218. **URGENTE.**

REPRESENTANTES DEL CONCEJO ANTE LA ESPH S.A.

Gilberth Acuña Cerdas. Concurso representante por la Municipalidad de San Isidro y San Rafael ante la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. Tel: 8833-1647.

ALCALDÍA MUNICIPAL

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DOPR 0203-2009, suscrito por Coordinador Ambiental, en el que informa sobre la necesidad del municipio de realizar renovación en la población de los árboles ubicados en los tres parques del micro centro de la Ciudad de Heredia. AMH 0575-2009. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE INDIQUEN LOS COSTOS DEL PROYECTO Y DEMÁS DETALLES DEL MISMO PARA DARLE CONTENIDO PRESUPUESTARIO.**

Carlos Luis Orozco V. Solicitud de ayuda con problemática que se está presentado por el Restaurante Kentucky Fried Chicken. Tel: 2237-1328. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN OPERATIVA PROCEDA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 75 Y 76 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO.**

Víctor Hugo Viquez Ulate – Presidente de Transportes Unidos La 400 S.A. Solicitud para que colaboren con la reparación de un hueco que se encuentra en la Terminal de los Sauces en Guararí de Heredia. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA A LA MAYOR BREVEDAD Y PRESENTE INFORME EN 15 DÍAS.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcaldesa Municipal. Remite copia de documento DIM-0443-09 referente a los casos de El Mirador denunciados por la señora Magda Mejía. **AMH-0560-2009. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INFORME EN 10 DÍAS EN QUE ESTADO PROCESAL ESTÁN LOS PROCESOS DE DESALOJO.**

Ana Rosa Pereira Pérez. Solicitud de limpieza de cuneta, situada en Santa Cecilia, del AMPM 75 metros hacia el oeste- **Tel: 8881-3770. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA EN 22 DÍAS.**

Juan A. Da Re D'arsie- Inversiones Da Re y Masís S.A. Solicitud de respuesta de la petición realizada el trece de abril del 2009 al Departamento de Rentas y Cobranzas, sobre el cobro que pretenden cobrar la Municipalidad para el año 2008 y el cual no procede. Telefax: 2237-8040. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CONTESTE EN OCHO DÍAS-. URGENTE.**

Ericka Pérez Cordero – Colegiada Universidad Nacional de Costa Rica. Solicitud para que se realice la averiguación con el Departamento Legal a fin de saber si es viable que la Municipalidad pueda ayudarla con los planes, para que pueda asistir a Israel a realizar el curso de Hebreo. Tel: 8360-7664. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**

Denia Rodríguez . Solicitud de arriendo de terreno para construir torres de telecomunicaciones. Tel: 2289-33036. . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**

Lic. Freddy Miranda Zamora –Solicitud para que en un futuro sea nombrada en propiedad a la funcionaria de la Policía Municipal Noilin Sandí Víquez.

VICEALCALDESA MUNICIPAL

Transcripción de acuerdo SCM 01180-01, respecto al Informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos relacionado con solicitud del Club de Jardines de Heredia.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA

MBA. José Manuel Ulate Avendaño- Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 266-09, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente al Proyecto de Reglamento Autónomo de Organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón Central de Heredia. AMH 0592-2009. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN PARA QUE INCORPORE EN EL PROYECTO LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

ARQ. SANDRA QUIRÓS BONILLA – DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Arq. Sandra Quirós Bonilla – Directora del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural. Agradecimiento por el apoyo brindado a la solicitud del oficio CPC 976-2009, en cuanto al cierre con hierro galvanizado, que impide el acceso a la acera del lado derecho de la fachada de la Casa de Jenaro de Leitón. **LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE A LA SRA. SANDRA QUIRÓS BONILLA – DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL QUE LA MUNICIPALIDAD TIENE A SU DISPOSICIÓN PARA COLABORAR EN TODO EN CUANTO ESTÉ A NUESTRO ALCANCE.**

VECINOS DEL RESIDENCIAL LAS FLORES

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DH 160-2009, suscrito por el Sr.I Vinicio Vargas Moreira – Auxiliar de Obras y Servicios, referente a la oposición de los vecinos del Residencial Las Flores por la tala discriminatoria de árboles en el play del residencial. AMH 574-2009.

JOSÉ MANUEL ORTIZ M. – ADMINISTRADOR DE LA FERIA DEL AGRICULTOR

MBA. José Manuel Ulate Avendaño- Alcalde Municipal. Remite documento 137-DSI -2009, suscrito por el Director de Servicios y Gestión de Ingresos a.i., referente al cobro del servicio de recolección de desechos en la Feria del Agricultor. AMH 609-2009.I

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. Dunia Solano A. – Presidenta Cámara Costarricense del Libro
Asunto: Agradecimiento por la disponibilidad de colaboración para realizar la feria del Libro. **CCL-119-09. Fax 2235-4297.**
2. Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez- Jefa de Rentas y Cobranzas
Asunto: Informa que se solicitó los permisos de salud correspondientes a los dueños del Talleres de Pocholón. RC 775-2009.

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe de la Comisión de Becas
2. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal

Asunto: Análisis del Oficio Nº 2871 relacionado con el régimen de prohibición aplicable a las Asociaciones de Desarrollo. AS-AIM 04-09.

3. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Invitación a Charla el 18 de mayo del 2009, de 8:00 am a 11:00 am para el Proceso de formulación del Presupuesto Ordinario 2010. AMH 0601-2009.
4. Informe de la Comisión de Obras Nº 106.
5. Adilia María Vargas. Ofrecimiento de venta el inmueble de su propiedad denominada “Casa de Jenaro Leitón”. Fax: 2248-9961.
6. Lic. Carlos Rojas Castro – Director Dirección Técnica Gestión Comercial ICE
Asunto: Agradecimiento por el permiso otorgado por el Concejo Municipal para realizar la actividad conmemorativa del 60 Aniversario de la Institución. 9290-094-2009.
7. Arq. David Jiménez M. – Arauco Temuco S.A.
Asunto: Aclaraciones sobre las donaciones de 25 juegos de seguridad que se entregaron al Departamento de Ingeniería. Tel: 8869-0727

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.

MSC. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNIC.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/mbo